

# Criminología e informática

ALFONSO SERRANO GOMEZ

Doctor en Derecho  
Profesor Ayudante de Derecho penal  
en la Universidad de Madrid

La informática, que viene teniendo una progresiva aplicación en diversos campos, comienza a introducirse en la criminología, a la que puede prestar un apoyo muy importante. Nos vamos a ocupar de la utilización de los cerebros electrónicos en dos campos de la criminología, Criminalística y Profilaxis criminal, aquí en materia de prevención, pues todavía no hay nada hecho en relación con el tema que nos ocupa.

También viene teniendo aplicación en el campo del Derecho donde presta una considerable ayuda en materia de legislación (normas reguladoras de cualquier tema, última norma aparecida, rango de las mismas, disposiciones que quedan derogadas, etc.) y jurisprudencia (texto de las sentencias, número de ellas en relación con el tiempo y materia determinada, las que interpretan uno o varios preceptos legales, etc.), así como otra información (1).

Es un hecho cierto que la criminalidad aumenta constantemente en todos los países, basta repasar las estadísticas nacionales de cada Estado. Esto nos demuestra que ni la pena ni los sistemas penitenciarios, así como otra serie de medidas tomadas han resuelto el problema. Se dice que los sistemas penitenciarios han fracasado, ya que muchos de los que han pasado por una prisión han vuelto a caer en el delito; pero esto no es totalmente cierto, pues la labor de recuperación allí realizada se malogra a la salida del recluso de la institución, pues la sociedad ha de completar aquella misión, a través de las instituciones necesarias. Por otra parte, la rehabilitación no es cosa fácil, los países dedican pocos recursos económicos y de ahí que no se pueda disponer de personal competente y establecimientos adecuados (2).

El problema de la delincuencia es verdaderamente grave para

---

(1) Véase LÓPEZ-MUÑIZ GÓMEZ, M., *La electrónica al servicio del Derecho*, en "Revista de Derecho Judicial", abril-junio, 1971.

(2) GIBBONS, *Delincuentes juveniles y criminales (su tratamiento y rehabilitación)*, versión española, Méjico, 1969, págs. 251 y ss.

algunos países y no tardará en serlo para otros. Hay ciudades y aun países enteros donde la libertad y seguridad están perdiendo garantías. Pensemos en algunos barrios de Nueva York, donde es peligroso pasear en los mismos durante la noche e incluso de día. Esto sucede ya, en mayor o menor escala, en todas las grandes urbes del mundo. Combatir esto no es nada fácil.

El VI Congreso de Criminología —celebrado en Madrid, septiembre de 1970— nos ha demostrado la falta de trabajos científicos que pueden ser de utilidad para la lucha contra el delito. Se abusa mucho de la teoría para dejar un tanto olvidada la realidad práctica, y de ahí que esta ciencia está tardando demasiado en fijar la sólida posición que le corresponde, ya que para ello ha de dejar bien sentado, de una vez para siempre, que sirve para algo, que sus métodos son eficaces y que se pueden llevar a la práctica.

La investigación criminal tropieza cada vez con mayor número de dificultades (3), como consecuencia de las facilidades que encuentra el autor para delinquir y para evadirse de la justicia (grandes urbes, rapidez en los medios de comunicación nacionales e internacionales, etc.). Por otra parte, aparecen nuevas formas de delito o se agravan otras, pensemos en la sustracción de vehículos, tráfico ilegal de estupefacientes, secuestro de aeronaves, etc.

Pero si la pena, los sistemas penitenciarios o los de "probation" no resuelven el problema y la investigación criminal tiene cada vez más dificultades habrá que pensar en nuevos métodos. Aquí tendrá importancia la electrónica, que puede prestar un apoyo considerable tanto en la persecución del delito como en su prevención.

*Informática y Criminalística.*—La aplicación de los ordenadores electrónicos en la investigación criminal se puede decir que comenzó hace unos diez años. Se planteó su estudio en la 31 Asamblea de Interpol —Madrid, septiembre de 1962— y en la 33 Asamblea —Caracas, septiembre de 1964— se indica que son ya 15 países los que utilizan las calculadoras para la lucha contra el delito, o se encuentran a punto de hacerlo (4). Un aspecto que preocupa es el de los costos del ordenador, personal, edificio, instalación, mantenimiento y seguridad. Se ha llegado a la conclusión de que el ahorro de personal a la administración, junto con la eficacia del sistema, incluso puede llegar a ser rentable económicamente.

La investigación criminal no dispone de los medios técnicos necesarios para poder combatir eficazmente la delincuencia. La ciencia no es capaz de resolver este problema, aunque se hayan conseguido adelantos importantes. No pensemos que las calculadoras van a so-

---

(3) Véase conferencia pronunciada por nosotros en la Escuela de Estudios Penitenciarios, marzo de 1971, *Investigación criminal y tratamiento (notas sobre Criminalística)*, que se publica en la "Revista de Estudios Penitenciarios", núm. 194.

(4) "Revista Internacional de Policía Criminal", núm. 183, diciembre de 1964.

lucionar la situación, pero sí prestarán un apoyo considerable, sobre todo por la rapidez de sus resultados. En unos segundos, milésimas o incluso millonésimas de segundo, los cerebros electrónicos pueden facilitar resultados para los que el hombre necesitaría minutos, horas e incluso meses. Esta velocidad es muy importante en la lucha contra el delito, donde muchos quedan en la zona de la cifra oscura precisamente por la lentitud de las investigaciones.

La eficacia de los resultados de las calculadoras radica en la mayor o menor perfección de los códigos, es decir, de los datos que se les suministren a las mismas. Esto no es problemático, pues es relativamente fácil confeccionar unos códigos aceptables.

Podemos recoger en varios grupos la información dada al ordenador para que en el momento de pedirle los datos que nos interesen —interrogarle— nos dé la respuesta que corresponda, que puede ser positiva —completa o incompleta— o negativa. Hemos de tener presente que la calculadora no descubre nada, no hace más que darnos los resultados de forma rápida; es algo así como un fichero de una capacidad inmensa —puede tener miles de millones de caracteres— que nos ofrece los datos que buscamos en un espacio de tiempo inverosímilmente pequeño. Esos grupos son: identificación de personas, identificación del objeto del delito, modus operandi, antecedentes, estadísticas, otros —donde se recogerían las armas de fuego, lugar de comisión del delito, tipo de infracción, medios empleados, condiciones diversas relacionados con el autor, etc.

1. *Identificación de personas.*—Los códigos utilizados suelen tener algunas variaciones de unos países a otros. Sin embargo, para dar una idea general diremos que recogen su filiación, aspecto físico en general (color de los ojos, forma de la nariz, orejas, cara, mentón, frente, cejas, pelo, estatura, complexión, taras, marcas, etc., teniendo cada uno de estos aspectos diversas subdivisiones). Estos rasgos físicos pueden recoger más de doscientos caracteres, que serán de gran utilidad en el momento de identificar a una persona, no sólo como presunto autor de un delito, sino en caso de cadáveres, personas amnésicas, dementes, etc. También puede servir para identificar a personas que usan diversos nombres. Para conseguir todo esto es necesario haber alimentado previamente al ordenador de los datos necesarios.

En dactiloscopia puede prestar considerable ayuda. Con la huella de un solo dedo o incluso con parte de ella, de forma rápida, aunque sea cuestión de minutos, puede conseguirse la identificación del autor de un delito. Sin embargo, los estudios en este aspecto todavía no ofrecen garantías absolutas. Sí es de gran utilidad para desenmascarar a los que utilizan dos o más nombres o filiaciones distintas, ya que el dactilograma es siempre el mismo, no varía en el transcurso de la vida de la persona.

2. *Identificación del objeto del delito.*—Los objetos que fueron sustraídos también se pueden codificar. Se recogen cuantos datos sea

posible y lleven a una fácil identificación, pues los mismos puede localizarse en manos de algún perista —receptor—, otras veces se recuperan objetos que el autor sustrajo en domicilios, vehículos, a personas, etc., y que desconoce a su dueño, o cuando se recuperan de cualquier otra forma. Si el hecho fue denunciado, la calculadora nos dirá a quién pertenece o facilitará notablemente su identificación, para ello se le dará previamente multitud de datos: tipo de objeto (reloj, aparato de radio, coche, moto, cartera, cualquier clase de joya, cuadro, etc.), materia (oro, plata, acero, etc.), dimensiones del objeto, marca, color, volumen, numeración, características generales, etcétera. También aquí la posibilidad de alimentar datos a la calculadora son muy grandes.

3. *Modus operandi*.—La forma de comisión del delito tiene interés en muchos casos. Hay autores que siempre utilizan el mismo procedimiento (entrar por una ventana, haciendo agujero en el techo —butrón—, uso de llave falsa —espadistas—, utilizando un tipo de violencia determinado, etc.), aunque a veces varían, por considerar otro método más seguro, haber sido detenido con el sistema que empleaba, aumentar la edad del autor, etc. (5).

Cabría pensar que el autor, al conocer la existencia de las calculadoras, cambie de procedimiento. No es probable, en principio, porque el delincuente siempre confía en que no va a ser descubierto, en segundo lugar porque el sistema que utiliza es el que considera más eficaz para su forma de actuar. Los cambios en el “modus operandi” obedecerán más a necesidades del caso concreto, o por los motivos que vimos antes, que por temor a los ordenadores.

No es de un gran valor el “modus operandi”, hay formas de actuar que por su frecuencia prácticamente no resolverán nada —uso de llave falsa, rotura de puerta de cristal en establecimientos, actuación de los carteristas, etc.—. Estos supuestos pueden no recogerse en el ordenador, pero, sin embargo, sí hay casos útiles para unos tipos de delitos graves, y sobre todo en las actuaciones de personas mentalmente anormales que siempre utilizan el mismo procedimiento, por lo que descubierto el autor se pueden conocer el número de infracciones realizadas; otras veces ese “modus operandi” nos determinará lo inverso, que ese tipo de delito es muy probable que sea cometido por un anormal.

4. *Antecedentes*.—Los datos de cualquier persona, en relación con su carrera criminal, se pueden obtener de forma instantánea, siempre que, repetimos una vez más, al ordenador se le hayan suministrado previamente los datos. Cuando sólo se dispone de parte de la filiación del sujeto también hay muchas posibilidades de conocer sus antecedentes. La calculadora puede ser utilizada —por ahora todavía no se hace— en puertos, aeropuertos y fronteras, para contro-

---

(5) SERRANO GÓMEZ, A., *Delincuencia Juvenil en España. Estudio Criminológico*, Madrid, 1970, pág. 78.

lar a las personas que pasan por las mismas. De esta forma, y sin ocasionar molestias, se puede detectar a los delincuentes que pretenden huir o están reclamados por cualquier autoridad, prohibir la entrada a persona determinada. En los primeros supuestos es probable que el autor que pretende huir busque una forma de salida ilegal.

5. *Estadísticas*.—Los ordenadores pueden en cualquier momento informar del volumen de la criminalidad en un país, así como del tipo de delitos cometidos, delincuentes, zonas más afectadas, etc., o sea permite llevar las estadísticas al día, con lo que se salvan errores y retrasos. Esto es útil para ver si hay algún tipo de delito que debe ser combatido con más urgencia que otros.

Se desprende de todo lo anterior que los cerebros electrónicos no realizan en sí investigación criminal, pero la celeridad que tiene en responder a las preguntas que se les formulan, suponen un avance muy importante en la lucha contra el delito, lo cual se dejará sentir en los próximos años. Tampoco inventan nada, ya que sus respuestas se basan en la información que previamente se les ha suministrado.

Las calculadoras, que pueden prestar otros servicios, se utilizan ya en muchos países, y donde no están todavía en funcionamiento se encuentran en período de preparación, por lo que dentro de muy pocos años no habrá ningún Estado que no disponga de estos cerebros para ayudarse en la lucha contra el delito.

Ultimamente se están haciendo experimentos, también por medio de la electrónica, con el *espectrograma* que parece podrá determinar la identidad de una persona por su voz. Las primeras pruebas han dado como resultado que el espectrograma es diferente entre las personas. La voz, a través del aparato, origina una gráfica complicada que varía de unas personas a otras; ésta es siempre igual para cada sujeto, aunque intente desfigurar su voz. Pruebas realizadas con ventrílocuos dan como resultado el mismo espectrograma para todas las voces simuladas. Pero todo esto es un proyecto que, aunque parece va a dar buenos resultados, no está comprobada su total eficacia. Hay que esperar que esas pruebas se realicen con miles y miles de personas y se repitan para determinar su valor.

*Informática y Profilaxis criminal*.—Hasta ahora hemos visto la aportación de la electrónica en el campo de la investigación criminal, aunque se puede decir que todavía estamos en los comienzos por lo que queda mucho por hacer, prueba de ello es la casi ausencia de material bibliográfico (6). Sin embargo, hay un aspecto en donde ni

---

(6) PÉREZ CAYUELA, A., *Aplicaciones policiales de la informática*, en "Revista de Policía Española", núms. 89, mayo de 1969, 91-92; *II Coloquio Internacional sobre Informática*, en ídem, núm. 93; *Policía e informática*, en ídem, núms. 115, 116-117 y 119, más otra serie en prensa, en la misma revista; CORTI, I., *La técnica Grafomecánica al servicio de la Policía italiana*, en "Revista Internacional de Policía Criminal", núms. 179 y 180, 1964, y *I cervelli elettronici ed i problemi della giustizia*, Milán, 1970; *Manual of Law Enforcement EDP*. Computer usage Development Corporation, CUC, 1969; *A Survey of Computer Operations and Applications in Law Enforce-*

los teóricos ni los prácticos han llegado todavía a pensar en sus posibilidades, nos referimos al gran apoyo que las calculadoras pueden prestar a la criminología en el campo de la prevención del delito. El tema de la prevención viene siendo muy estudiado por los criminólogos en los últimos años, pero no han encontrado una solución, ni aún medianamente aceptable, como consecuencia de las dificultades que lleva consigo.

Podemos decir que la pena, de una u otra forma, siempre ha tenido como fin, más o menos directo, la prevención del delito. Esto ya lo encontramos en el Código de Hammurabí, que data aproximadamente del siglo XXIII a. de J. C., donde se recogen la pena de muerte, la mutilación y las marcas. “Desde los filósofos griegos se ha entendido que la pena, además de retribución por el delito cometido, era medio para prevenir la delincuencia futura” (7). También los sistemas penitenciarios, con sus programas de tratamiento (8) pueden realizar una labor importante en la prevención, aunque la pena no puede aspirar solamente a la reforma del penado (9); función especial, hay que reconocer en este aspecto a las medidas de seguridad.

Nosotros nos referimos a la prevención extrapenal, aquella que queda al margen de las leyes, son las medidas encaminadas a evitar el delito. Hay que distinguir entre prevención y predicción. Esta consiste en determinar la probabilidad de aparición del delito, por lo que es anterior a la prevención que tiene por misión —una vez conocidos aquellos antecedentes, en alguna ocasión no es necesario— poner los medios para que no se produzca el delito.

El tema de la prevención podemos decir que tiene sus orígenes a principios del presente siglo, en el campo de la delincuencia juvenil, con la creación en el año 1912 de la Oficina de Menores del Gobierno de los Estados Unidos. No obstante, los trabajos más serios y métodos ensayados datan de los últimos quince años.

Si no se puede combatir eficazmente el delito hay que evitar, en la medida que sea posible, que el mismo se origine. La prevención puede prestar un considerable apoyo a la represión, para combatir este aumento del crimen que se aprecia en los últimos años en casi todos los países. Hay que poner obstáculos al delincuente en potencia, que en realidad todos lo somos.

La prevención es importante por las razones siguientes:

- Se evitan delitos y en consecuencia víctimas.
- Se evitan delincuentes, personas que la sociedad puede emplear en tareas útiles.

---

*ment in 37 cities in the U.S.A.*, Kansas City, Missouri Police Department Planning and Research Unit, nov. 1969.

(7) ANTÓN ONECA, J., *Derecho penal*, Madrid, 1949, pág. 478.

(8) Como antecedentes del fin correccional de la pena cabe señalar el texto de Paulo: *Quod Poena constituitur in enmendationem hominum* (Digesto 48, 19, 20).

(9) CUELLO CALÓN, E., *La moderna Penología*, Barcelona, 1958, pág. 21.

Si el autor que se inicia encuentra dificultades posiblemente no comience su carrera criminal o la abandone pronto; si por el contrario, el camino es fácil se mantendrá más tiempo en sus actividades y cometerá mayor número de infracciones.

Es mucho más importante evitar el delito que tener que perseguir a los autores.

No pretendemos llegar a la conclusión de que la prevención va a terminar con la delincuencia, simplemente apuntamos que colabora a combatirla y que los cerebros electrónicos pueden prestar una ayuda importante.

En agosto de 1970 se celebró en Kyoto (Japón) el IV Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del delito y tratamiento del Delincuente (10). Se vuelve a insistir una vez más en la importancia del tema y se pide la colaboración de la sociedad en general, así como a la necesidad de una cooperación internacional. Se dio especial importancia a la incidencia del desarrollo técnico, industrial y movimientos migratorios en el campo de la delincuencia, así como a la aparición de nuevas formas de criminalidad. La defensa social debe prestar mayor interés hacia la prevención. Se consideró la formación del personal investigador en materia de defensa social, misión que se deja encomendada a los organismos de las Naciones Unidas, en especial al Instituto para Asia y Lejano Oriente, que radica en Japón, y al Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social (UNSDRI), con sede en Roma —fue creado en 1969—, teniendo como orientación principal la prevención de la delincuencia juvenil y adulta.

En suma, el Congreso planteó el tema, sus problemas e hizo una serie de recomendaciones a los Estados para que se ocupen con mayor interés de estas cuestiones. Sin embargo, esto sigue en pie y sin solución.

En el VI Congreso Internacional de Criminología también se trató de la prevención. En Materia de predicción se presentó un estudio sobre "probation", donde se recogen los antecedentes históricos, así como reseña de una serie de trabajos que se iniciaron en 1931, algunos de los cuales obtienen buenos resultados. Sin embargo, hay que resaltar que siempre se opera sobre grupos muy reducidos de delinquentes, siendo muy lentos los sistemas utilizados (11).

En relación con España hay que decir que el tema de la prevención prácticamente no ha sido tratado (12), no habiéndose realizado planes directos, ni generales ni parciales.

---

(10) Los otros Congresos se celebraron en Ginebra, Londres y Estocolmo en los años 1955, 1960 y 1965, respectivamente, pues se celebran cada cinco años.

(11) HALL WILLIAMS, J. E., *Estudios de prevención sobre "probation"*.

(12) MARTIN CANIVELL, J., *Aspectos problemáticos de la prevención y predicción de la delincuencia juvenil*, en "Revista del Instituto de la Juventud",

Se argumenta en contra de la prevención que resulta muy caro llevar a la práctica los planes propuestos, son lentos, se pone en duda su eficacia y las técnicas aplicadas, dificultades en su realización, preferencias a establecer, así como otros problemas de tipo jurídico, político y derechos de la persona que se deben respetar (13). La electrónica nos solucionará parte de estas dificultades, quizá las más graves.

Combatir la criminalidad debe ser algo fundamental en los programas políticos de todos los Estados; la tranquilidad y seguridad de las personas son de los valores más apreciados por el ser humano. Sin embargo, hemos de apuntar que no es frecuente esa preocupación entre los gobernantes. Si consideramos los elevados costos del delito (14) y lo que cuesta combatirlo cabe pensar que la prevención de la criminalidad puede ser una inversión rentable.

Para preparar los programas de prevención es preciso conocer la criminalidad de un país o de la zona donde se pretenda aplicar. La delincuencia tiene sus peculiaridades de unos países a otros, dentro de éstos entre las regiones, en las propias ciudades y sus barrios, así como en las clases sociales, profesiones, edad, sexo, etc. Por eso hay que confeccionar los códigos para alimentar a la calculadora sin tomar al pie de la letra lo que hayan hecho otros Estados; su problema criminológico no es el mismo. Hay que pedir la colaboración de personas especializadas, aunque sean ajenas a los conocimientos de informática, por eso lo ideal es que reúnan ambos requisitos. De no ser así los programas de prevención estarán condenados al fracaso total o parcial, no olvidemos que nunca serán perfectos por lo que se debe poner el máximo cuidado en su elaboración. Por todo ello no hay que olvidar la labor que los criminólogos pueden prestar a la informática en la lucha y prevención del delito.

Con vistas a los planes de prevención se pueden suministrar al ordenador multitud de datos. Vamos a recoger algunos a título de ejemplo, a la vez que advertimos que muchos de ellos ya se recogen en la labor de investigación criminal, pero interesa tenerlo presente para orientar el código de forma que pueda obtenerse la mayor eficacia en todos los campos de posible aplicación. En cualquier momento podremos conocer:

- Edad y sexo de los autores.
- Si nacieron en la ciudad donde delinquieron o proceden de zona urbana o rural, como consecuencia de movimientos migratorios.
- Lugar y zona de residencia.
- Situación socioeconómica.
- Algunos factores psicopatológicos.

---

número 19, octubre 1968, y *La prevención del delito*, en ídem, número 36, agosto 1971; SERRANO GÓMEZ, ob. cit., págs. 317 y ss.

(13) MARTIN CANIVELL, op. cit.

(14) En Estados Unidos supone unos 22.000 millones de dólares. MUELLER, conferencia pronunciada en Escuela Judicial, mayo 1970.

- Delitos cometidos por extranjeros y su situación (turistas, residentes, etc.).
- Peligrosidad y agresividad.
- Modus operandi, ya estudiado.
- Lugares más afectados.
- Tipos de infracciones.
- Actuación individual, en grupo o banda.
- Reincidencia.
- Lugares frecuentados por los delincuentes.
- Receptadores.

Teniendo en cuenta estos elementos, más otros muchos que se pueden recoger —nosotros no hemos pretendido con esa enumeración establecer un plan de prevención—, se podrá tener una idea de los factores influyentes y de la realidad de la delincuencia, con lo que se podrán tomar algunas medidas preventivas. También a título de ejemplo, resultaría:

La calculadora nos puede decir de forma rápida qué marca y modelo de vehículo de motor es el más sustraído, si disponían o no de seguro antirrobo. Inmediatamente se llega a la conclusión de que hay un tipo de vehículo que necesita más protección que otro. Al examinar el mismo, teniendo en cuenta el modus operandi, puede suceder que las cerraduras no sean eficaces, que los cables de contacto no estén protegidos, facilidad de encender el motor sin disponer de las llaves, etc.; salvando esas deficiencias disminuirían las sustracciones. El fallo puede estar en la eficacia del seguro antirrobo, entonces se le puede decir a la casa constructora que debe perfeccionarlo (15).

Podemos conocer los puntos más vulnerables de los establecimientos que son objeto de robo como puertas de cristales, cerraduras fáciles de abrir, escaparates sin protección, etc. Se puede aconsejar o disponer que subsanen esos puntos débiles. En caso de joyerías que se guarden las piezas en cajas fuertes, se retiren de los escaparates por la noche o se aseguren éstos. Nosotros hemos visto en París cómo algunas armerías, las más importantes, tienen una protección especial en sus escaparates que por la noche quedan cerrados con una gruesa plancha de acero y las puertas del local ofrecen igualmente la máxima garantía. También se podría aconsejar que el dinero se guarde en cajas de seguridad y que nunca se dejen abiertas, cosa relativamente frecuente cuando hay en su interior poco dinero y objetos de escaso valor. Las zonas más afectadas serían objeto de estudio para determinar ese volumen de criminalidad que se puede explicar por carecer de vigilancia el lugar, ser poco transitado, falta de luz, etc.

La ventaja del ordenador es que esos datos nos los facilita de

---

(15) SERRANO GÓMEZ, *Sustracción de vehículos en España. Estudio de 1.000 grupos delincuentes*, Madrid, 1970, págs. 185 y ss.

forma rápida y con la mayor actualidad, cosa que hasta ahora es lenta, incompleta y trasnochada a veces.

Convendría, en su momento, informar a los ciudadanos de las precauciones que deben tomar para no ser víctimas del delito. Se podría confeccionar un pequeño folleto al que se daría difusión.

En suma, se pretende poner obstáculos al delincuente para que no pueda ejecutar los hechos que se propone; es probable que intente ejecutar otros, pero si sigue encontrando dificultades posiblemente termine desistiendo.

Los planes de prevención con ayuda de los ordenadores electrónicos son de carácter general, no tienden a la prevención de casos particulares, aunque pueden ayudar, que quedaran en manos de personal e instituciones especiales.

El trabajo realizado por el ordenador servirá para determinar una mejor utilización del material y personal encargado de la represión y prevención del delito; indicará en qué lugar es más útil.

Los delincuentes terminarán por enterarse de la existencia de los ordenadores. Esto ya sería eficaz para la prevención, pues incluso es posible que muchos piensen que su eficacia es todavía mayor que la real, terminando algunos por no seguir su conducta. Habrá otros que dudarán de su eficacia, pero los que no piensen de esa forma procurarán preparar los delitos con más cuidado. Esto supondrá un menor número de infracciones, pero la mejor ejecución llevará con más frecuencia a la impunidad, será más difícil desenmascarar al autor. De todas formas el objetivo de la prevención se habrá cumplido al conseguir una disminución en el número de infracciones.

Esta labor se puede completar con algunos datos facilitados por otros ordenadores, en especial los que se utilicen en la administración de justicia.

No hemos pretendido ser exhaustivos, ni mucho menos, simplemente intentamos marcar unas directrices generales en relación con el apoyo que los cerebros electrónicos pueden prestar a la criminología, siendo ya una realidad en materia de investigación criminal. Especial interés tiene en la prevención de la delincuencia, aspecto que nadie ha tratado en el campo de la informática y su aplicación en la lucha contra el delito. Por eso queremos llamar la atención a los encargados de las calculadoras y sus programadores. Es muy importante tener en cuenta la prevención en los programas, pues con la inclusión de pocos datos se obtendrán resultados muy importantes. Pero eso hay que hacerlo desde un principio, ya que después es muy difícil introducir algunas modificaciones, una vez que a la calculadora se le han facilitado multitud de datos. Ahora es el momento oportuno, en vista de que muchos países se encuentran a punto de poner en funcionamiento sus ordenadores.

Queremos insistir en que la informática resuelve los tres problemas más graves con que ha venido tropezando los trabajos y planes de prevención que son la lentitud, carestía y aplicación a grupos redu-

cidos. Las calculadoras nos ofrecen una gran rapidez, sus resultados se pueden aplicar a grupos muy grandes de delincuentes o a todo un país; en cuanto al aspecto económico hemos de señalar que prácticamente es nulo, si tenemos en cuenta que se va a utilizar un ordenador que se ha montado con la finalidad de investigar el delito.

Finalmente queremos indicar que se están fabricando pequeños aparatos electrónicos de alarma. Son de costo reducido, tienen gran sensibilidad y son muy seguros. Su eficacia es notable en los locales donde se vienen instalando, especialmente en bancos y joyerías.